

## Congreso de CDMX aprueba tipificar transfeminicidio

**AVALAN** cárcel de hasta 70 años a quienes cometan este crimen; con Nayarit es la segunda entidad en castigarlo. **p**

Ya es un hecho la Ley Paola Buenrostro

# Tipifican los transfeminicidios en la CDMX; hasta 70 años de cárcel

**CON 45 VOTOS** a favor y uno en contra, el Congreso local avala reformar el Código Penal; Kenya Cuevas y Natalia Lane exigen cambios institucionales y culturales; la capital y Nayarit son los únicos estados que reconocen este ilícito

Por Eunice Cruz  
eunice.cruz@razon.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley Paola Buenrostro que tipifica los transfeminicidios y castiga hasta con 70 años de cárcel a quien cometa este crimen en contra de personas trans.

Con 45 votos a favor y uno en contra, los legisladores avalaron la iniciativa para reformar el Código Civil, el Código Penal, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como la ley de víctimas, para castigar con una pena de 35 a 70 años de prisión a quienes cometan este crimen.

La capital se convirtió en la segunda entidad del país en aprobar la Ley Paola Buenrostro como un delito, pues en marzo pasado lo hizo Nayarit.

A la sesión asistieron activistas de la comunidad trans, entre ellas, la fundadora de la Casa Muñecas Tiresias y amiga de Paola Buenrostro, Kenya Cuevas; la cofundadora de la Coalición Laboral Puteril (CLaP) y sobreviviente de un intento de transfeminicidio, Natalia Lane; y la fundadora de Lleca-Escuchando la Calle, Victoria Sámano.

"Este día la Ciudad de México es oficialmente la segunda entidad en aprobar la Ley Paola Buenrostro.

"Faltan todavía muchos retos, es necesario seguir capacitando y creando protocolos de atención de actuación para que estos actos de violencia no sigan sucediendo en la ciudad, Paola por fin va tener justicia y todas aquellas mujeres que han sido asesinadas, también las que han sufrido violencias", mencionó Kenya Cuevas a *La Razón*.

Acerca del sufragio en contra emitido por la diputada del Partido Acción Nacional (PAN), América Rangel, quien ha sido señalada por transfobia y discrimi-

minación, la activista confió en que en otras legislaturas no haya funcionarios que discriminan a las minorías.

"El único voto en contra fue el de la diputada del PAN, América Rangel, lo cual no fue extraño para la comunidad trans.

"Sabíamos que Rangel iba a votar en contra, es una mujer transfóbica, esperamos que en otro momento ya no tenga oportunidad de tomar decisiones porque una persona así no puede representar en un congreso a la sociedad", dijo.

La iniciativa, cuya primera versión se presentó en 2021, nació luego de que el 30 de septiembre de 2016 Arturo Felipe Delgadillo Olvera asesinara de un balazo a Paola Buenrostro, quien era trabajadora sexual. Los hechos ocurrieron sobre la Calzada de Tlalpan.

Aunque el sujeto fue detenido por policías capitalinos, 48 horas después quedó en libertad y ahora está prófugo, por lo que la Fiscalía capitalina ofrece una recompensa de 500 mil pesos por información para dar con su paradero.

La directora general del Centro de Identidades Trans, Rocío Suárez, comentó a este diario que la Ciudad de México ocupa el quinto lugar a nivel nacional en transfeminicidios con 43 casos registrados entre 2007 y 2023.

Además, la activista indicó que en lo que va de 2024 ha registrado nueve transfeminicidios, de los cuales dos casos la Fiscalía General de Justicia local descartó que fueran este tipo de delito.

Natalia Lane dijo en entrevista que este jueves era histórico para la comunidad trans, ya que la aprobación da un mensaje de reconocimiento de los derechos de las mujeres trans.

Añadió que las muertes violentas hacia las mujeres deben ser juzgados con perspectiva de género y consideró que la iniciativa es un primer paso para el

acceso a la justicia, pero debe ir acompañada de políticas de prevención.

"Se debe encontrar políticas públicas que se traduzcan en una mejor calidad de vida, en acceso a la salud, empleo, vivienda. Hay un acercamiento con la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada firmó compromisos para la comunidad LGBT durante su campaña, estamos dispuestas al diálogo siempre y cuando haya un verdadero compromiso que instrumentalice nuestras vidas y causas", expuso.

La cofundadora de CLaP resaltó que la iniciativa no se hubiera aprobado sin el reclamo de decenas de víctimas y sobrevivientes de la Ciudad de México.

Además, la también trabajadora sexual resaltó que el PAN siempre se ha pronunciado en contra de los derechos de la diversidad sexual y de género.

"América Rangel votó en contra de la tipificación y la historia les juzgará, porque votan en contra de la dignidad, independientemente de nuestras posturas de vida o políticas, votar en contra de una iniciativa que centra las necesidades de las víctimas y sobrevivientes es totalmente deshumanizante, es mezquino, es vil, es una diputada que no representa al pueblo mexicano", sostuvo.

Previo a la sesión de este jueves, la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política tuvieron una reunión en la que la coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila, resaltó la importancia de votar la iniciativa antes de que termine el tercer periodo extraordinario.

"El dictamen de transfeminicidios fue un acuerdo que tuvimos con los colectivos, la comunidad (LGBTQ+), para sacar este tema, es importante para toda la ciudad.

"Esto responde a que el delito de transfeminicidio es un crimen de odio que atenta, no sólo contra la vida de una



persona, sino contra la dignidad de toda una comunidad", mencionó.

Durante la sesión extraordinaria de ayer, el diputado de Morena, Temístocles Villanueva, quien promovió la iniciativa, compartió que de acuerdo con el reporte anual crímenes letales por odio, de Letra S, las mujeres trans representan más de la mitad de los casos por dos décadas continuas.

El legislador externó que la recomendación 02/2019, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, reconoció que los transfeminicidios son producto de la intersección de la violencia misógina y transfóbica.

"Esta violencia transmisógina no cesa, se trata de un fenómeno generalizado, que pone en jaque la responsabilidad que tiene el Estado para con la seguridad de todas las personas.

"La realidad es que seguimos perdiendo personas trans, tan sólo en lo que va del año en la Ciudad de México al menos 10 mujeres trans han sido asesinadas", comentó el diputado morenista en la sesión de ayer.

**EL DATO** EN 2023, la entonces alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, impulsó junto con Kenya Cuevas el primer Mausoleo Tiresias para víctimas de transfeminicidio del país.

7

Años han pasado desde el transfeminicidio de Paola Buenrostro, en 2016

500

Mil pesos ofrece de recompensa la Fiscalía por transfeminicidio de Paola

**FALTAN** todavía muchos retos. Es necesario seguir educando, capacitando y creando protocolos de atención y actuación para que estos actos de violencia y discriminación no sigan sucediendo"

**KENYA CUEVAS**

Fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresias

**ES UN PRIMER** paso para el acceso a las justicias que merecemos las mujeres trans. De nada nos sirve un tipo penal de transfeminicidio robustecido si no viene acompañado de un cambio cultural e institucional"

**NATALIA LANE**

Cofundadora de la Coalición Laboral Puteril





MANIFESTANTES con la bandera trans, ayer, afuera del Congreso de la CDMX.

EN LA WEB  
**WEB**  
razon.com.mx

**CRÍMENES DE ODIOS**

El Centro de Apoyo a las Identidades Trans registró al menos 43 transfeminicidios en 16 años en la Ciudad de México, donde en este año se han reportado nueve.

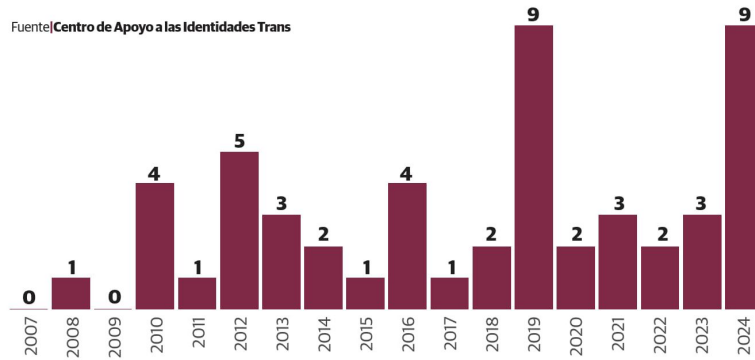


Foto: Emence Cruz/La Razón

ACTIVISTAS trans afuera del Congreso de la CDMX, durante la celebración de la aprobación de la Ley Paola Buenrostro, ayer.

